

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Verbal (Sep. Bien.), 731683184001 2020 00132 00

Tal y como se pide en el escrito anterior, se ordena tener en cuenta la dirección allí aportada, para efectos de la notificación personal a la demandada María del Carmen Montiel Rincón, del auto admisorio de la demanda.

Notifíquese.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
 Chaparral (Tol.) - Tolima

RECIBIDA EN EL JUZGADO

14-01-2021

Chaparral: 14-01-2021. Se notificó
 por este medio a la demandada María del Carmen Montiel Rincón, del auto admisorio de la demanda, de este mismo Auto.

Días hábiles: 0008

Secretaría: